

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 27 de febrero de 2026, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES DEL TORNEO PROMOCIÓN 2, CELEBRADO LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO Y DE LA JORNADA 7 DE LA LIGA DE MENORES Y DE LAS JORNADAS 11, 12 Y 13 DE LAS LIGAS DE VETERANOS.

Incidencias Jornada 12 Veteranos 6ª división A

EXP VM 9/26. Duin Sports Las Rozas D/ATP Republic Space B

Duin Sports Las Rozas D grabó el resultado tarde el 18/2/2026 las 0.09, el partido se jugó el 16/2/2026. **Advertencia.**

Incidencias Jornada 13 Veteranas 1ª división

EXP VF 5/26. Femenino Single Love Padel Team B/CDE PYT Villalba A

Femenino Single Love Padel Team B grabó el resultado tarde el 18/2/2026 las 16.50, el partido se jugó el 17/2/2026. **Advertencia.**

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia, el segundo la pérdida de 2 puntos, el tercero la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir del cuarto y sucesivos

Incidencias Jornada 11 Veteranas 4ª división B

EXP VF 6/26. R. C. Puerta de Hierro E/La Vida Padel School Padel Center

La jugadora de Puerta de Hierro E, Isabel Caveró Orbea, jugó sin licencia, el partido se disputó el 18/2/2026 y la jugadora renovó su licencia el 22/2/2026. **Diez puntos negativos**

Para la competición a partir del 1 de enero de 2026 los jugadores tendrán de plazo hasta el día 31 de enero a las 12:00 del mediodía para renovar su licencia. Aquellos jugadores que no hayan renovado su licencia en la fecha indicada aparecerán en rojo en el listado del equipo. Hasta que no esté dado de alta nuevamente, el jugador no podrá disputar ningún partido de la liga, considerándose dicha alineación como indebida. El jugador tendrá hasta las 12:00 del día que se dispute el partido para realizar los trámites necesarios para renovar la licencia.

En caso de que un jugador con la licencia inhabilitada sea alineado, independientemente de que dispute o no su partido, se considerará alineación indebida y el equipo será sancionado con la pérdida de diez puntos. El resultado de ese partido donde se ha producido la alineación indebida se contabilizará como 6/0, 6/0.

Incidencias Jornada 7 Liga Menores Masculina 3ª división A

EXP MM 1/26. Club Padel Pozuelo/Maspadel.

Club Padel Pozuelo dio WO del equipo completo con aviso previo. **Dos puntos negativos.**

Cuando un equipo no se presente con un mínimo de dos parejas a la confrontación en el día y hora fijados, será penalizado con dos puntos de sanción

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.FMP